## INPORKECSA S.A.

Guayaquil, 22 de abril del 2014

Señores Junta General de Accionístas INPORKECSA S.A. Ciudad.-

## De mi consideración:

- 1. Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. De Enero y el 31 de Diciembre del 2013, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.
- 2. He revisado el Estado de Situación Financiera que se adjunta de INPORKECSA S.A., al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.
- 3. Mi revisión fue efectuada en aplicación a las Normas Internacionales de Información tinanciera, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para nuestra opinión.
- 4. Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y dentro del alcance de nuestra revisión según se explica en el párrafo precedente, conceptuamos que hemos revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los balances de comprobación, libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2013, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con fas disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.
- 5. Los procedimientos de control interno-establecidos en INPORKECSA S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados. Los bienes de la sociedad bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.
- 6. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, vigentes en Ecuador.

- 7. El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo cuarto, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la administración de INPORKECSA S.A. y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
- 8. Este informe está dirigido únicamente para información y uso del Accionista, Directores, y la Gerencia de INPORKECSA S.A., y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías; por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

C.P.A. ROBERT BOLIVAR BARZOLA GARCIA

C.I. 0920220548 COMISARIO